

DOÑA CRISTINA COVES JODAR, SECRETARIA EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA (ALICANTE).

C E R T I F I C O: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2018 entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

13. ADHESIÓN AL CUARTO PLAN DE SALUD 2016-2020 DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.- Por el Sr. Secretario se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sectoriales en sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2018 en la que por unanimidad se dictaminó favorablemente la Propuesta de la Concejalía de Sanidad en la que se expone que el IV PLAN DE SALUD 2016-2020: “Salud en todas las edades. Salud en todas las políticas” de la Comunitat Valencia persigue mejorar el nivel de salud y reducir las desigualdades en salud de nuestra sociedad, con actuaciones concretas desde la administración contando con la participación ciudadana.

El IV Plan de Salud 2016-2020 se articula en torno a cinco líneas estratégicas, la innovación y reorientación del sistema sanitario y su orientación hacia la cronicidad, la reducción de las desigualdades en salud, el cuidado de la salud en todas las etapas y en todos los entornos de la vida. Pone especial énfasis en potenciar aquellos recursos comunitarios que generan salud y tiene entre sus valores y principios fundamentales la equidad, la coordinación y la participación ciudadana.

Las actuaciones en el ámbito local se centrarán en:

- Acciones formativas y de capacitación de los miembros del grupo impulsor del proyecto.
- Análisis de la situación de salud del municipio de forma participativa, incorporando los recursos locales que generan salud.
- Desarrollo de proyectos orientados a promover la salud en las diferentes edades y en los diferentes entornos de la vida de las personas en el ámbito municipal.

El ámbito local es un entorno esencial para el IV PLAN DE SALUD DE LA COMUNITAT VALENCIANA y para ganar salud en el municipio. Los Gobiernos Locales tenemos una influencia directa en la salud de la población trabajando conjuntamente entre sectores y contando con la participación de la ciudadanía.

Abierto el turno de intervenciones...

Sometido a votación el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes en total veinte, **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Formalizar mediante el presente acuerdo la adhesión del municipio de Santa Pola al IV PLAN DE SALUD DE LA COMUNITAT VALENCIANA, y en particular nuestro interés en los objetivos y acciones de dicho plan sobre los que pueda actuar desde el ámbito local.

SEGUNDO.- Designar como persona coordinadora de esta adhesión a la Médica Municipal, Doña María José Cencerrado Tàrraga, cuyos datos de filiación y contacto se recogen en el anexo de este documento.

TERCERO.- Trasladar a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, y en particular a la persona responsable de la Oficina Valenciana de Acción Comunitaria en salud (OVACS) de la Dirección General de Salud Pública, nuestro compromiso de adhesión al IV Plan de Salud, a los efectos de contar con su apoyo y asesoramiento.

CUARTO.- Trasladar a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias este compromiso de adhesión al IV Plan de Salud.

QUINTO.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta, Doña Yolanda Seva Ruiz, para firmar cuantos documentos sean necesarios a tal fin.

Y para que conste en el expediente de su razón, expido la presente, de Orden, y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente (Art. 206 del R.O.F.).

En Santa Pola, a 2 de mayo de 2018

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA EN FUNCIONES